



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (23) de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), el señor Sócrates Díaz Castillo Administrador General (MERCADOM) ha seleccionado entre los trabajadores a Yokasta Mateo Richardson como Asesora Técnico del CMSST y a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Sócrates Díaz Castillo Administrador General

Sra. Janaira de La Cruz Rodríguez

Sra. Rossy Nicoole Concepcion Auxiliar Administrativo RR HH

Sr. John Edwin Campos Jiménez Enc. Jurídica

Sr. Rolando Santos Vicente Sub. Enc. Seguridad Militar

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Domingo Alberto Morillo Montero - Enc. MSD

Sra. Yesenia García Rodríguez - Secretaria del Situado MSD

Sr. Robinson Cuevas Garo - Director de Operaciones

Sra. Flor Daniela Peguero Cuevas - Secretaria de Depto. Planificación

Sr. Dorland Rodolfo Pichardo Almonte - Enc. Contabilidad.

Sr. Homobono Ramírez Tejada – ELECTRICISTA Depto. Ingeniería.

Sra. Paula Rosa Rodríguez Hernández

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Veintidós (22) días del mes de Febrero (2) del año Dos Mil Veintidós 2022

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



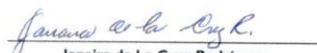
Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Sócrates Díaz Castillo Administrador General
Presidente


Janaira de La Cruz Rodríguez
Miembro


Rolando Santos Vicente
Miembro



Yesenia García Rodríguez
Miembro


Flor Daniela Peguero Cuevas
Miembro


Paula Rosa Rodríguez Hernández
Miembro

Rossy Nicoole Concepcion Aux. RR HH
Secretaria


John Edwin Campos Jiménez
Miembro


Domingo Alberto Morillo Montero
Miembro


Robinson Cuevas Garo
Miembro


Dorland Rodolfo Pichardo Almonte
Miembro


Homobono Ramírez Tejada
Miembro


Yokasta Mateo Richardson
Asesora Técnico del CMSST
Asesor Técnico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP















